



19 DIC. 1994

Resolución No. 795

ESPECIAL

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 22 de 1987 y disposiciones concordantes,

CONSIDERANDO :

Que el representante legal de la entidad a la cual corresponden las presentes diligencias solicitó el reconocimiento de personería jurídica para su representada.

Que la División de Personas Jurídicas constató el cumplimiento de los requisitos que exigen los artículos 10 y siguientes del decreto 059 de 1991.

Que en los respectivos estatutos se establece que es una entidad civil sin ánimo de lucro, cuyos objetivos no son contrarios al orden público, la moral y leyes vigentes en Colombia.

RESUELVE :

ARTICULO 19- Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro con domicilio en Santafé de Bogotá, D.C., denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES NO GOBIERNAMENTALES PARA LA COMUNICACION VIA CORREO ELECTRONICO "COLNODO".

ARTICULO 20- Advertir a la entidad, so pena de las sanciones legales pertinentes, que debe desarrollar sus objetivos en los términos de los estatutos aquí aprobados, observando los preceptos que le impone la Ley, el orden público y las buenas costumbres y que la presente resolución NO es un permiso, autorización o licencia de funcionamiento.

23 ENE. 1995
El Suavito Jefe de Archivo, Here Constar que la presente es del copia tomada del original que reposa en el expediente de la Entidad.

RESOLUCION ESPECIAL

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica

ARTICULO 3º- Ordenar la publicación de la presente en el Diario Oficial, o en un diario de amplia circulación nacional, a costa de los interesados, y allegar un ejemplar a la División de Personas Jurídicas de esta Alcaldía.

ARTICULO 4º- Esta Resolución rige a partir de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

19 DIC. 1994

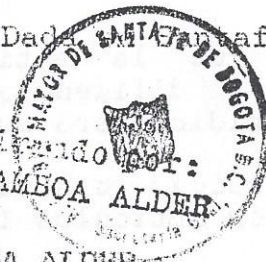
Dada en la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. a los

Original Firmado por:
ALEJANDRO GAMBOA ALDER

ALEJANDRO GAMBOA ALDER
Secretario General

Original Firmado por:
LUIS JOSE RIBERO TOBAR

LUIS JOSE RIBERO TOBAR
Jefe División
Personas Jurídicas



Proyectó: E. Lozano

/Myriam

